



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA
PARROQUIA RURAL LA PILA**

Acuerdo Ministerial Nro. 29 El 14 de Octubre del 1996

Registro Oficial Nro. 045

PARROQUIA LA PILA- MONTECRISTI- MANABÍ

Telf: 0939568567

Email: gobiernoparroquiallapila@hotmail.com / carlosansa569@gmail.com

Parroquia La Pila, 08 de mayo de 2024.

Lcda.

Gema Quijije Lucas

Sr.

Genaro López Quijije

Sr.

Marcos Ponce Fernández

EQUIPO TÉCNICO DE ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL

De mi consideración.

En mi calidad de Presidente del GAD Parroquial Rural La Pila por medio del presente reciba atento saludo y a la vez deseándole éxitos en sus funciones encomendadas.

La presente tiene como finalidad hacerle conocer que de acuerdo al cronograma de Rendición de Cuentas periodo 2023, cumpliré con la fase 3-Deliberación sobre el informe de rendición de cuentas, el día sábado 25 de mayo del presente año a las 14h30 pm, se llevara a cabo en el auditorio " AMADO EMILIO BAILON GOMEZ ", del GAD Parroquial la Pila evento público al que le invitamos muy cordialmente.

Seguro de contar con su valiosa presencia, reitero mi más profundo agradecimiento.

Atentamente.


Sr. Carlos Santana Santana

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PILA



La Pila, 11 de marzo de 2024.

Sr. Carlos Alberto Santana Santana
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL LA PILA
Presente.

De nuestra consideración:

En base a lo que establece en la **RESOLUCION N° CPCCS-PLE-SG-069-2021-476** de fecha 10 de marzo del 2021, expedida por el pleno del concejo de Participación Ciudadana y control Social, y a la reforma del Art. 20 **RESOLUCION N° CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176** de fecha 13-12-2023, una vez culminada la fase # 2 **PREPARACION DE LA DELIBERACION E INFORME** para el proceso de Rendición de Cuentas del año 2023, nos permitimos poner en conocimiento los temas y preguntas para el GAD Parroquial La Pila rindan cuentas, las cuales fueron el resultado de la consulta y taller de mesa de trabajo realizada el día 07 de marzo de 2024, conto con la participación de representantes de organizaciones sociales, representantes de las unidades básicas de participación ciudadana.

PREGUNTAS:

Económico y Productivo.

- ¿Qué créditos a realizados el GAD Parroquial, explique en qué Obras se utilizaron y sustente con su respectiva documentación?
- ¿En qué beneficio a la parroquia la reforma del Presupuesto del año 2023?
- Qué gestión a realizado con las instituciones competentes para para el apoyo del sector económico de la parroquia La Pila?

Político Institucional

- En qué condiciones encontró el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Pila, y que cambio realizo usted?
- Mediante las comisiones conformadas en el GAD Parroquial nos pueden argumentar, con que actividades han cumplido de acuerdo a sus funciones en beneficio de la comunidad.
- ¿Qué convenio ha realizado con Instituciones Públicas y Privadas?

Social Cultural.

- ¿Usted como autoridad a gestionado para que la parroquia la pila y sus comunidades, se implementen las cámaras de seguridad del ECU 911?
- Que acciones y estrategias se a realizados con el sector artesana, y cuales se piensa realizar en un futuro.
- Que actividades se han gestionados para el sector vulnerables.

2.9

ACTA DE PREPARACIÓN DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EL PERÍODO FISCAL 2023 DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA PILA, SR. CARLOS ALBERTO SANTANA SANTANA.

En la parroquia La Pila a los 07 días del mes de marzo del año 2024, y en cumplimiento de la ley orgánica de Participación Ciudadana y las resoluciones N.- CPCCS-PLE-SG-069- 2021 - 476 y la N. - CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176, que Reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas vigente.

Se reúne el Sr. Carlos Alberto Santana Santana y miembros de la Asamblea Ciudadana Local de la parroquia La Pila, representados por La Lcda. Gema Quijije Lucas, Sr. Genaro López Quijije, y el Sr. Marcos Antonio Ponce Fernández , para dar cumplimiento la etapa tres del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2023.

Una vez analizados los diferentes puntos de vista de los presentes en esta mesa de trabajo se toma la determinación de lo siguiente.

1. Se determina que el día viernes 5 de abril de 2024 se realice la convocatoria pública para que el señor Presidente de la parroquia invite a la ciudadanía al evento de deliberación pública de rendición de cuentas del año fiscal 2023.
2. Realizar la publicación por los diferentes medios de comunicación y redes sociales.
3. El acto público de deliberación pública se realizará el día sábado 20 de abril de 2024 en las instalaciones del Auditorio del GAD LA PILA a las 10h00 am.
4. El evento será transmitido por la plataforma virtual del GAD Parroquial La Pila.


Firmas la presente acta.

representantes de organizaciones sociales, representantes de las unidades básicas de participación ciudadana.

Atentamente,

EQUIPO TECNICO LIDERADA POR EL GAD PARROQUIAL LA PILA


Sr. Carlos Santana Santana
PRESIDENTE GAD LA PILA


Lcdo. Luis Bailón Bailón
SECRETARIO GAD LA PILA

EQUIPO TECNICO LIDERADA POR ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL


Lcda. Gema Quijije Lucas
EQUIPO TÉCNICO


Sr. Marcos Antonio Ponce Fernández
EQUIPO TÉCNICO


Sr. Genaro López Quijije
EQUIPO TÉCNICO